

DECRETO N° 399. / 1

TEMUCO, 05 JUL 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 24 de Junio de 2021, que adjudica la Obra con el contratista ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, Correspondiente a la obra "CONSERVACION INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TECNICAS DE TEMUCO" y que designo ITO a don Alex Leiva Viveros.

2.El Decreto Alcaldicio N°1950 de fecha 18 de Agosto 2021, que Aprueba Contrato de Obra "CONSERVACION INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TECNICAS DE TEMUCO".

3. El cese de funciones por Renuncia de fecha 01/03/2022 de Alex Leiva Viveros.

4. El Decreto Alcaldicio N°1477 de Fecha 05 de Mayo 2022, que delega en don José Francisco Montalva Feuerhake, Administrador Municipal la Facultad de firmar documentos "POR ORDEN DEL ALCALDE".

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario modificar el punto N° 5 del decreto Alcaldicio N° 373 de 2021, que designa como Inspector Técnico en la obra "CONSERVACION INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TECNICAS" a don Alex Leiva Viveros.

DECRETO:

1.Designase Inspector Técnico de la Obra "CONSERVACION INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TECNICAS" a don: Agustín Díaz Vidal, Ingeniero Constructor del Depto. De Educación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
JOSÉ FRANCISCO MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JHM/AHF/mlp
DISTRIBUCION

- Of. . de Partes Municipal
 - Of. de Partes Educación
 - Unidad Infraestructura DAEM
- IDDOC 2499854

